



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

**N° 239-2025-UNAH**

Huanta, 05 de mayo de 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 131-2025-CO-VPA-UNAH, de fecha 25 de abril de 2025; mediante Informe N° 045-2025-UNAH/P-CO-OGC, de fecha 21 de abril de 2025; Informe N° 124-2025-CO-VPA-UNAH, de fecha 15 de abril de 2025; Informe N° 257-2025-UNAH/DGA/UGRH, de fecha 10 de abril de 2025; Proveído S/N de fecha 28 de abril de 2025; Acta de acuerdos de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, conforme la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, acto resolutorio que resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, la Resolución Ministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el subnumeral 6.3.1 define al "Estatuto" como el instrumento normativo de más alto nivel de la universidad, que contiene disposiciones generales sobre la organización académica, la investigación, el Gobierno de la Universidad, sobre los docentes, estudiantes y graduados, de acuerdo a la Ley Universitaria, la Ley de Creación y demás normativa aplicable;

Que, el Artículo 54° del estatuto de la UNAH, indica: Son atribuciones del Decano, entre otras, las siguientes: 2. Dirigir administrativamente la Facultad; 3. Dirigir académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado y 4. Hacer cumplir la normativa académica de la Universidad relacionada a la gestión académica y administrativa de la facultad;

Que, mediante Informe N° 257-2025-UNAH/DGA/UGRH, de fecha 10 de abril de 2025, el Abog. Jhon Alexis Tello Joyo, Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, considerando el Informe N° 066-2025-UNAH/VPA/FIG-C, en el cual se indica que "sería factible que los laboratorios de la UNAH sean adscritos a esa dependencia" (Coordinación de facultad de Ingeniería y Gestión), indica que: "corresponde establecer, en cuanto sea posible, en algún documento de gestión o normativo de la UNAH, que los laboratorios de Química y Biología de la UNAH estén subordinados a la Facultad de Ingeniería y Gestión";

Que, mediante Informe N° 124-2025-CO-VPA-UNAH, de fecha 15 de abril de 2025, el Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico UNAH, solicita al Jefe de





## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 239-2025-UNAH**

Huanta, 05 de mayo de 2025

la Oficina de Gestión de la Calidad, opinión técnica si es correcta la designación de responsable general de los laboratorios al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, teniendo en cuenta las CBC;

Que, mediante Informe N° 045-2025-UNAH/P-CO-OGC, de fecha 21 de abril de 2025, el Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad UNAH, luego de revisado los antecedentes y realizado el análisis, respecto a la solicitud de opinión técnica si es correcta la designación de responsable general de los laboratorios al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, teniendo en cuenta las CBC, concluye que es procedente la designación del Coordinador de la facultad de Ingeniería y Gestión como Responsable General de los Laboratorios de la UNAH;

Que, mediante Informe N° 131-2025-CO-VPA-UNAH, de fecha 25 de abril de 2025, el Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico UNAH, indica que "Con la finalidad de mantener un orden y por la naturaleza del servicio de cada laboratorio como parte de las asignaturas, acogiendo la sugerencia de RR.HH. y la opinión técnica de la Oficina de Gestión de la Calidad, es necesario que los 21 laboratorios de la UNAH se encuentren bajo el control de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el cual, solicito formalizar";

Que, a través del Proveído S/N de fecha 28 de abril de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo de 2025;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, como Responsable de los Laboratorios de:

Laboratorio de Cómputo  
Laboratorio Dibujo Asistido por Computadora  
Laboratorio de Biología  
Laboratorio de Microbiología  
Laboratorio de Bioquímica y Análisis Instrumental  
Laboratorio de Física  
Laboratorio de Química  
Laboratorio de Fisiología Animal  
Laboratorio de Nutrición  
Laboratorio de Biotecnología  
Laboratorio de Biotecnología Ambiental  
Laboratorio de Topografía  
Laboratorio de Tecnología de la Madera  
Laboratorio de Anatomía Animal  
Laboratorio Edafología  
Laboratorio de Suelos  
Laboratorio de Tecnología de los Alimentos  
Laboratorio de Gastronomía  
Laboratorio de Sanidad Animal  
Laboratorio de Genética





---

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Nº 239-2025-UNAH**

Huanta, 05 de mayo de 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HUANTA  
  
Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HUANTA  
  
Mg. Roberto Esteban Gibson Silva  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Servicios Generales  
Dirección de Actividades y Servicios Académicos  
Facultad de Ingeniería y Gestión  
Escuelas Profesionales (03)  
Transparencia  
Interesado // Archivo (02)

